

199503



PATENTE  
DE  
INTRODUCCIÓN

a favor de Don ALBERTO VICENTE RIERA FARGUELL, de nacionalidad argentina, residente en Barcelona, calle Pinar del Río, 42, bis, por "UN PROCEDIMIENTO PARA EL RECUBRIMIENTO Y/O IMPREGNACIÓN DE SOPORTES LAMINARES, CON MATERIAS PLASTICAS".

- . -

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para el recubrimiento y/o impregnación de soportes laminares tal como tejido, papel u otros similares con materias plásticas mediante extensión y calandrado, con el cual se logran elementos, de gran utilidad y duración así como de un perfecto acabado.

El objeto de la presente invención, tanto en cuanto respecta al procedimiento como al resultado industrial es conocido y aplicado en el extranjero, mas es completamente desconocido hasta el presente en este



199503

país, por cuyo motivo se solicita su protección mediante la correspondiente patente de introducción.

5. El recubrimiento o impregnación de soportes laminares como tejidos, papeles y similares se ha venido haciendo corrientemente a base de aceites grasos, disolventes y productos diversos del caucho, obteniendo productos que adolecen de graves inconvenientes en cuanto a su alteración con el tiempo, escasa resistencia mecánica, poca flexibilidad y además peligro de incendio en las industrias de su elaboración, por el empleo de disolventes y materiales fácilmente inflamables.

10. El procedimiento que se interesa, salva ampliamente estos inconvenientes dando productos acabados de alta resistencia química y mecánica, puesto que permite la utilización de los modernos plásticos tipo cloruro polivinil, vinylite y similares, o bien sus productos intermedios de polimerización, para la aplicación del plástico sobre el soporte correspondiente.

15. Estos productos obtenidos con el procedimiento de la invención que en algunos de los tipos de su fabricación puede tener en cierta forma un parecido con los materiales conocidos como hule, imitación piel y cuero, o similares, en realidad son muy distintos de los mismos, pudiéndose señalar esencialmente las siguientes diferencias: a) al hule y similar con una uña se les puede arrancar la pasta fácilmente; b) con el tiempo se reblandece; c) no soportan el roce y desgaste; y d) las manchas de aceite y especialmente la sosa los destruyen. No ocurren



199503

- tales inconvenientes con los productos que ampara ésta patente, los cuales pueden titularse propiamente como fabricación de piel artificial y cuero sintético, ya que resisten impunemente los indicados efectos, e incluso
5. presentan evidentes ventajas sobre la piel natural en la que las manchas de tinta y grasa, etc., dejan siempre una señal. En cambio los productos del presente procedimiento se les puede limpiar siempre de estas manchas, sin dejar rastro alguno, sencillamente frotando con un trapo húmedo. Así pues las ventajas que se obtienen, pueden sintetizarse en las siguientes:
10. e) Conservan indefinidamente sus propiedades, no se descomponen (o sea no se vuelven pegajosos), ni se endurecen (o sea no se resquebrajan) con el tiempo ni aún después de años.
15. f) Tienen excelentes cualidades de resistencia mecánica soportando perfectamente el roce continuado.
20. g) No se manchan porque son inatacables a los disolventes y grasas, resistiendo perfectamente a la sosa, álcalis ácido, etc., lo que les asegura una conservación indefinida.
25. h) Son flexibles y presentan un aspecto agradable permitiendo acabados impecables de aspectos diversos y variados.
- i) El coste es más bajo que los productos equivalentes naturales, les supera en diversas cualidades y su ancho y largo no tienen limitación.

Para mejor comprensión de la presente memoria

199503



descriptiva, se detalla a continuación un caso práctico de realización del proceso de la invención.

- Consiste pues esencialmente el mismo en partir del soporte laminar a recubrir, sea tejido, papel o similar y tratar el mismo en recipiente cerrado o con circulación de aire, mediante una atmósfera de aire caliente con un contenido variable de un disolvente apropiado al material plástico de recubrimiento, tal como alcohol o similar, cabiendo según los casos, una impregnación previa del referido soporte laminar con dicho disolvente.
- 5.
- 10.

- Seguidamente se aplica el recubrimiento de materia plástica por una o las dos caras del soporte, sea por baño, contacto, cilindros o dispositivo adecuado, siendo preferiblemente las materias de recubrimiento del tipo de cloruro polivinil o similar, o bien, productos intermedios de su polimerización con las debidas proporciones de plastificante, estabilizador, endurecedor, pigmentos, y demás para obtener las características adecuadas en su aplicación.
- 15.
- 20.

- En el momento de aplicación del recubrimiento, el soporte previamente tratado según lo indicado, será preferible esté cierta temperatura, lo que podrá lograrse con cualquier dispositivo de calefacción, debiendo también los dispositivos de aplicación del recubrimiento reunir las adecuadas características para lograr la penetración hacia el interior del soporte, así como una regulación de la capa aplicada y uniformación de la misma.
- 25.

199503



- 3 SEP

- Una vez realizada la aplicación de la materia plástica sobre el soporte laminar, se procede al secado y polimerización de la misma temperatura, mediante cámaras, hornos o similar, hasta lograr la solidificación, flexibilidad y elasticidad convenientes.
- 5.
- Cabe prever que en el acabado del material plástico una vez el mismo distribuido sobre el soporte se haga más decorativo mediante la configuración de dibujos, grabados, relieves, colores, etc., aplicados en la superficie plástica de recubrimiento.
- 10.
- Dentro del proceso indicado quedan provistas todas las variantes y complementos que se presenten en la fabricación, tipo de mecanismos, calidades y cantidades de los materiales, etc.
- 15.
- Como resultados prácticos de aplicación del procedimiento se han efectuado múltiples pruebas, cabiendo destacar como interesantes los ensayos realizados sobre tejido y papel, como soportes laminares, lográndose con el primero y con solo impregnación, unos artículos impermeables, y con recubrimiento, artículos tipo piel artificial; a base de papel, se obtienen artículos similares; a base de cartón, artículos tipo cuero sintético, ya sea flexible o rígido.
- 20.
- Serán independientes del objeto de la presente patente los materiales empleados, fases de fabricación y mecanismos usados, y en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.
- 25.

199503

199,503.3



NOTA

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:-

1. Un procedimiento para el recubrimiento y/o impregnación de soportes laminares, con materias plásticas, por medio de extensión y calandrado, que se caracteriza por someter, en primer lugar, el soporte laminar, sea tejido, papel, cartón o similar, a una preparación y tratamiento por una atmósfera de aire caliente con un contenido variable de un disolvente apropiado al material plástico a utilizar después, tal como alcohol, glicerina o similar, cabiendo según los casos, una impregnación previa del referido soporte con el disolvente; procediéndose seguidamente a la aplicación uniforme y regular-por baño, contacto, cilindros o dispositivos apropiados, por una o las dos caras del soporte- de la materia plástica, preferiblemente termoplástica, tal como cloruro polivinil, o similar, o bien productos intermedios de su polimerización, debidamente preparados con las proporciones de plastificante, estabilizador, endurecedor, pigmentos o similar, que permitan obtener las características adecuadas a la producción a elaborar; procediéndose finalmente al secado y polimerización a temperatura de la materia plástica, mediante cámaras u hornos apropiados, hasta lograr la solidificación flexibilidad y elasticidad deseadas.

199503<sup>3</sup> SEP.



2. Un procedimiento para el recubrimiento y/o impregnación de soportes laminares, con materias plásticas, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el soporte laminar, una vez tratado según la primera fase, es sometido o mantenido a temperatura hasta la aplicación de la materia plástica, y está aplicada mediante dispositivos que permitan obtener una penetración hacia el interior del soporte, por una o ambas caras, y una regulación y uniformidad en el espesor de la capa de materia aplicada.

3. Un procedimiento para el recubrimiento y/o impregnación de soportes laminares, con materias plásticas, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que una vez aplicada la materia plástica sobre el soporte laminar se trata su superficie o superficies mediante cilindros o calandras para proporcionar a las mismas dibujos, relieves o grabados.

4. Un procedimiento para el recubrimiento y/o impregnación de soportes laminares, con materias plásticas.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 3 de septiembre de 1951.

Alberto Vicente RIERA FARCELLI

p.d.

**MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**